

Guayaquil, Abril 3 del 2000

**Señores
ACCIONISTAS DE
PISCICOLA SAN ANDRES S.A. ANDRESA
Ciudad.**

De mis consideraciones:

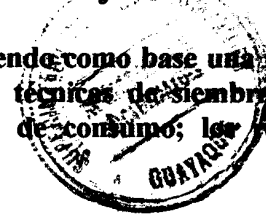
De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, a continuación les presento el Informe de actividades de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 1999.

- 1. Durante este período Piscicola San Andrés S.A. ANDRESA emprendió la reparación de las obras básicas de infraestructura de la camaronera siguiendo las instrucciones de la Junta General. Esto requirió de una considerable inversión de recursos financieros lo mismo que han incidido de manera directa en la elevación continua del nivel de gastos de producción, tal como reflejan los Estados Financieros del ejercicio materia de este informe.**
- 2. Igualmente los trabajos de mantenimientos y reparaciones se han realizado durante la mayor parte del año especialmente en el área de estación de bombeo y piscinas; este rubro al igual que el anterior absorbió una importante cantidad de recursos financieros.**
- 3. Si a estos añadimos otros factores como aumento en precios de los insumos utilizados especialmente semilla y alimentos, disminución del porcentaje de supervivencia del producto debido al White Spot y otras causas y especialmente problemas de contaminación que han propiciado una baja de rentabilidad en las piscinas cosechadas, se concluye que las cifras que se reflejan en los resultados del ejercicio son razonables.**
- 4. Espero que en el próximo ejercicio económico teniendo como base una mayor capacidad de producción, con la implementación de nuevas técnicas de siembra, alimentación y cosecha y con mejores condiciones del mercado de consumo; los resultados que se presenten sean satisfactorios.**

Adicionalmente deseo resaltar el hecho que la presente administración ha procurado dar cumplimiento a todas las disposiciones y sugerencias emanadas de la Junta General para el año 2000.

Atentamente,


**Ing. Francisco Pons N.
GERENTE GENERAL**



[Faint handwritten notes or signature]